

Señor Oroy del } La villa de Añeto a diez de mayo de  
10 de D. Ore } demid ochaventa y dos: Acordado  
los que componen el Ayuntamiento, y que  
asuman su jurisdicción bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Felip Gomez Guillaumon, abierta la sesión se  
leyó la anterior que fue aprobada



Se dio cuenta de una comunicación fecha cinco  
del actual, del Sr. Alcalde de Ciera en contestación a  
otra de esta Alcaldía fecha tres del mismo en lo que  
se dio cuenta haber incluido en el catastro de  
este pueblo y petición del interesado, al moro Pedro Ma-  
rín Cansel exponiendo que el padre de dicho moro  
es vecino de Ciera hace una, dos, tres años, y que se ha  
ha el mismo moro figurado en el padrón de veci-  
nos de la misma, el Ayuntamiento enterado Alfer-  
da: que contando de la verdad de lo expuesto por el  
Sr. Alcalde de Ciera, se eligió del catastro  
dicha villa al moro Pedro Marín Cansel, y que  
se le participe a dicho Sr. para su inteligencia,  
y proceder a la formación del padrón de habitantes.

Junta

Padron

Y en consecuencia se presentó la cuenta del material que  
había gastado la ofiçia de esta Secretaría  
del Ayuntamiento <sup>del Sr. del mismo</sup> en el año corriente desde el  
primer de Julio al veinte y cinco de Noviembre  
último, de la cual enterado el Ayuntamiento  
le presto su aprobación, ordenando se certifi-  
que este acuerdo para enviarlo al respectivo lib-  
ro en el cual acordado a Cuatrocientos veinte y cinco pe-  
setas, y ochaventa.

Material

Se dio cuenta de la formación del repartimiento  
formado para cubrir el déficit del presupuesto actual  
del Ayuntamiento acordó su ejecución al pp. por  
ochaventa días para sus respectivos reclamaciones  
Y en consecuencia se levantó la servidumbre de  
este de los concurrentes de todos los

Reparto

